



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N° 2.489.-
Litueche, 30 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

- dispuesto en el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República
- la necesidad de la I. Municipalidad de Litueche de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°19.628, sobre protección de la vida privada y sus principios orientadores
- que la I. Municipalidad de Litueche tiene bases de datos con información personal de sus usuarios, en las distintas unidades municipales.
-

VISTOS:

La ley 19.628, sobre protección de datos personales, ley 21096 que consagra el derecho a protección de los datos personales, El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones..

DECRETO:

APRUEBASE La Política de Privacidad y protección de datos personales de los usuarios de la I. Municipalidad de Litueche, cuyo texto se transcribe a continuación:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

1.- Términos Generales y Aceptación Condiciones de Uso:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 N°4 de la Constitución Política de la República y las normas pertinentes de la Ley N°19.628, sobre protección de la vida privada y sus principios orientadores, la **Municipalidad de Litueche**, aplicará la siguiente Política de Privacidad, con el fin de resguardar la seguridad, privacidad y correcta utilización de los datos personales de los Usuarios de los servicios de la Municipalidad a través de su página web y de las distintas unidades municipales

La Municipalidad de Litueche se reserva el derecho a modificar la política de privacidad en cualquier momento, según lo considere oportuno, para adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, anunciando en esta página www.litueche.cl y los distintos canales de comunicación los cambios generados. Para todos los efectos legales y por el mero hecho de acceder al sitio web y las diferentes unidades municipales, el Usuario acepta y reconoce que ha revisado y que está de acuerdo con la Política de Privacidad, en lo que en Derecho corresponda. Será responsabilidad del Usuario la lectura y acatamiento de la Política de Privacidad, cada vez que los utilice.

2.- Definiciones Previas:

Para efectos de la presente "Política de Privacidad", se entiende por:

1. **a.- Usuario:** la persona que voluntariamente se registre en la página web de la Municipalidad de Litueche www.litueche.cl en los formularios especialmente establecidos para acceder a sus servicios.
2. **b.- Visitante:** es aquella persona que accede libremente a la información disponible en www.litueche.cl sin necesidad de registrarse previamente.
3. **c.- Dato Personal:** aquellos relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables. Se entenderá que no es identificable cuando para ello se requiere una actividad o esfuerzo desproporcionado o en plazos excesivos.
4. **d.- Registro Manual:** El conjunto de datos personales organizado de forma manual, contenido en registros manuales o impresos, sonoros o visuales y estructurado de acuerdo a criterios específicos





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N° 2.489.-
Litueche, 30 de diciembre de 2019

relativos a personas físicas que permite acceder sin esfuerzos desproporcionados a los datos personales registrados.

5. e.- Registro Automatizado: El conjunto organizado de datos personales que está sujeto para su tratamiento al uso de la informática y que requiere de una herramienta tecnológica específica para acceder a los datos personales registrados.

3.- Recopilación de datos personales:

La Municipalidad de Litueche recopila datos personales de sus Usuarios.

A partir de la recopilación de datos, la Municipalidad cuenta o podrá contar con registro manual y/o automatizado de datos personales.

La presente Política de Privacidad no es aplicable a personas jurídicas ni a personas fallecidas.

4.- Licitud Tratamiento de Datos Personales:

La recopilación y tratamiento de los datos personales se efectuará en el ámbito de las competencias y funciones propias del municipio, conforme a la Ley N°19.624 y para mejorar los servicios a sus Usuarios.

5.- Confidencialidad:

Municipalidad de Litueche asegura la confidencialidad de los datos personales de los Usuarios que se registren como tales en el sitio Web de la Municipalidad de Litueche, www.litueche.cl, y/o de manera física, mediante el o los formularios establecidos para esos efectos.

Los funcionarios y servidores municipales cumplirán con la obligación de secreto o confidencialidad de los datos personales recogidos de fuentes no accesibles al público y a los cuales accedan en el ejercicio de sus funciones.

Los datos personales que los Usuarios proporcionen a otros sitios web que no pertenecen a la Municipalidad y a los que pudieran acceder por links que eventualmente aparezcan en la página web municipal, será de exclusiva responsabilidad de su titular.

6.- Entrega de Datos:

Sin perjuicio de sus facultades legales, la Municipalidad de Litueche sólo efectuará tratamiento de datos personales respecto de aquéllos que han sido entregados de manera expresa, voluntaria y por escrito, por los Usuarios en el referido formulario.

La información que entrega el Usuario deberá ser exacta, actualizada y responder a la situación real del titular de datos.

7.- Finalidad:

Los datos personales de los Usuarios serán utilizados para el cumplimiento de los fines u objetivos específicos señalados expresamente en el formulario correspondiente y siempre dentro de la competencia, funciones y atribuciones propias de la Municipalidad de Litueche.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N° 2.489.-
Litueche, 30 de diciembre de 2019

8.- Tratamiento de Datos:

Los datos personales de los Usuarios serán ingresados en las Bases de Datos Personales de responsabilidad de la Municipalidad de Litueche, inscritas como tales en el Registro de Bancos de Datos Personales a cargo de Organismos Públicos que mantiene el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Los datos personales de los Usuarios podrán ser objeto de las siguientes operaciones: recolección, almacenamiento, grabado, organización, elaboración, selección, extracción, confrontación, interconexión, disociación, comunicación, cesión, transferencia, transmisión o cancelación de datos de carácter personal, o utilizarlos en cualquier otra forma.

En ningún caso podrá realizar operaciones que impliquen asociar dicha información a algún usuario identificado o identificable.

9.-Excepciones a la Confidencialidad:

La Municipalidad de Litueche podrá comunicar a otros organismos del Estado, los datos personales de sus Usuarios, conforme lo establecido al efecto en la Ley 19.628.

La Municipalidad de Litueche podrá comunicar a terceros, para el mejor cumplimiento de las finalidades correspondientes a las materias de su competencia, información estadística elaborada a partir de los datos personales de sus Usuarios, sin el consentimiento expreso del titular, cuando de dichos datos no sea posible identificar individualmente a los titulares, como aquella obtenida de fuentes accesibles al público.

10.-Derechos de los Usuarios:

El Usuario podrá en todo momento ejercer los derechos otorgados por la Ley N° 19.628. En específico, podrá solicitar a la Municipalidad de Litueche, de manera gratuita:

- a) Acceso o Información respecto a los datos relativos a su persona, su procedencia y destinatario, el propósito de su almacenamiento y la individualización de las personas u organismos a los cuales sus datos son transmitidos regularmente.
- b) Rectificación o Modificación de los datos personales, cuando estos sean erróneos, inexactos, equívocos o incompletos, y así se acredite.
- c) Cancelación o Eliminación de sus datos personales cuando su almacenamiento carezca de fundamento legal o estuvieren caducos, o cuando no desee continuar figurando en el registro respectivo, sea de modo definitivo o temporal.
- d) Oponerse a que sus datos personales sean utilizados para fines estadísticos. En todo caso cualquier Usuario podrá solicitar copia del registro alterado o corregido en la parte pertinente, si fuere del caso.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO N° 2.489.-
Litueche, 30 de diciembre de 2019

DESIGNESE como encargados del cumplimiento de esta normativa a cada uno de los directivos de todos los departamentos de la I. Municipalidad de Litueche.

PUBLIQUESE en la página web institucional copia del presente decreto s, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV//lus

DISTRIBUCIÓN:

- página web www.litueche.cl
- of. Partes
- Unidades Municipales

